

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N°2
LPN-BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-024

PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC

En Manta, a los 11 días del mes de mayo de 2020, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código **BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-024** para la “**Reconstrucción de la Subestación Bahía**”; integrada por el Ing. Reinaldo Giler Castro, Delegado de la Máxima Autoridad en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Eduardo Delgado Anchundia, Titular del área Requiriente en calidad de Delegado Técnico, Ing. Boris Franco Quimis, Profesional afín al objeto del proceso en calidad de Delegado Técnico, Ab. Diana Cruz Meneses en calidad de Delegada Jurídica, y la Ing. Carolina Jara Ponce en calidad de Delegada Financiera.

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

PREGUNTA No. 1.- Dentro del documento "ETs tablero de protección transformador", no se especifican los requerimientos técnicos para el relé de protección correspondiente, siendo este dispositivo el más importante del tablero en mención, Favor de aclarar.

RESPUESTA: Se Deberá cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden encontrar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/open?id=1A_dwjLfdojtIZI2tYqGnu8lhLsKksrj

Pregunta No. 2.- Dentro del documento "ETs tablero de protección de línea 69kV", no se especifican los requerimientos técnicos para el relé de protección correspondiente, siendo este dispositivo el más importante del tablero en mención, favor de aclarar.

RESPUESTA: Se Deberá cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden encontrar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/open?id=1A_dwjLfdojtIZI2tYqGnu8lhLsKksrj

Pregunta No. 3.- Con respecto a las matrículas de maquinaria pesada, vehículos y transportes requeridos como parte de los equipos mínimos IAO 5.5, dada las actuales circunstancias que estamos enfrentando en el país, estos documentos no es factible gestionarlos por la suspensión de jornadas y demás atención o servicios del MTOP, por lo

expuesto solicitamos permitir a los oferentes presentar las matrículas actuales con el firme compromiso en la parte contractual se presentara la documentación vigente.

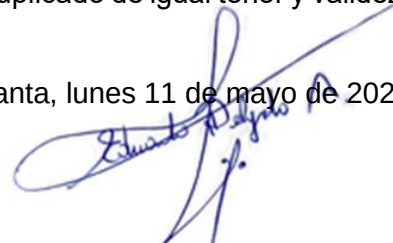
RESPUESTA: En lo correspondiente a Matrículas, permisos de operación del MTOP, y de entes reguladores para la operación de las maquinarias pesadas, vehículos y transporte se aceptará que los mismos estén presentes en la oferta sin tomar en cuenta su caducidad, y en el caso de ser oferente adjudicatario se deberá obligatoriamente presentar los mismos actualizados y vigentes a la fecha de inicio de la obra.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, en duplicado de igual tenor y validez.



ING. REINALDO GILER C.
**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN TÉCNICA**

Manta, lunes 11 de mayo de 2020



ING. EDUARDO DELGADO
**MIEMBRO COMISIÓN
TÉCNICA**



ING. BORIS FRANCO Q.
**MIEMBRO COMISIÓN
TÉCNICA**